

Acusan que iniciativa de reforma fomenta la discrecionalidad

Ven ONG retroceso con Ley de Obras

Denuncian activistas que último borrador preserva vicios y genera opacidad

CLAUDIA GUERRERO

Organizaciones de la sociedad civil denunciaron que el proyecto de Ley de Obras Públicas que pretende aprobar el Senado fomentará la discrecionalidad, la opacidad y la corrupción, para beneficiar el compadrazgo entre funcionarios y empresarios de la construcción.

En conferencia conjunta, los activistas aseguraron que el último borrador, elaborado con fecha del 31 de agosto por las comisiones de la Cámara alta, establece gran cantidad de excepciones para el cumplimiento de la normatividad.

“Esta no es una Ley de Obras Públicas, es la ley del compadre, es la ley Higa, es la ley OHL, porque ese es el diseño”, acusó Juan Pardinás, del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

“Es una ley para legalizar la corrupción y sacarle la vuelta a todo este sistema normativo”.

Mariana Campos, de México Evalúa, aseguró que la minuta preserva vicios y promueve las adjudicaciones directas.

Señaló que se reducen los procedimientos obligados a publicar el proyecto de convocatoria y que se plantean excepciones al uso de CompraNet, a criterio discrecional de la Secretaría de la Función Pública.

Explicó que las contrataciones por adjudicación directa quedan sin obligaciones en materia de transparencia; mientras que las investigaciones de mercado, catálogos de conceptos y precios unitarios podrían quedar en la opacidad.

María Elena Morera, de Causa en Común, recordó que los principales escándalos de corrupción que enfrenta el Gobierno del Presidente Enrique Peña están ligados con irregularidades en obras públicas.

Eduardo Bohórquez, de Transparencia Mexicana, exigió que la ley garantice contrataciones abiertas y que el Gobierno federal sea congruente con las posiciones mostradas ante la comunidad internacional.

“Esta es una ley llena de ex-

cepciones”, dijo, tras recordar que el problema se agrava ante la reducción del Presupuesto, ya que la restricción se prestará a la competencia desleal.

Edmundo Gamas, del Instituto Mexicano de Desarrollo de Infraestructura, sostuvo que la disparidad en los requisitos entre el Gobierno y la iniciativa privada es grave y se presta a fomentar la corrupción.

Pablo Girault, consejero de México Unido contra la Delincuencia, advirtió que, ante el panorama, incluso sería mejor pensar en una nueva iniciativa.

“No queremos una ley que en el extranjero sea vista como la ley de la Casa Blanca”, asevero.

Edna Jaime, de México Evalúa, recordó que, en la Cámara de Diputados, la reforma fue aprobada al vapor.

“No podemos tener este chipote. No queremos ambigüedades ni opacidad. Las excepciones previstas en esta ley son muy peligrosas”, alertó.

Las organizaciones presentaron un documento con recomendaciones que entregarán esta misma semana al Senado.





ACOMODOS. Los activistas María Elena Morera, Juan Pardinás, Edna Jaime y Eduardo Bohórquez durante el anuncio de las recomendaciones que harán al Senado sobre la Ley de Obras Públicas.